

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

119

Fecha: 12/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00203	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto prorroga instancia	11/11/2020	1
170014003005 2019 00294	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decide recurso de reposición NO REPONE Y CONCEDE APELACIÓN	11/11/2020	1
170014003005 2020 00149	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSERPUCOL (RPTE. BEATRIZ ELENA RAMIREZ GALLEGO)	N.N.	Auto ordena comisión	11/11/2020	1
170014003005 2020 00263	Ejecutivo Singular	JORGE - NIÑO QUINTERO	N.N.	Auto requiere parte Trámites de notificación	11/11/2020	1
170014003005 2020 00291	Ejecutivo Singular	JULIETA - HENAO CASTAÑO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución certificado tradición requiere	11/11/2020	1
170014003005 2020 00337	Ejecutivo Singular	CARLOS FELIPE - HOLGUIN GIRALDO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio INEFECTIVIDAD DE MEDIDA CAUTELAR	11/11/2020	
170014003005 2020 00399	Verbal (Oralidad)	MARIA MELVA - JARAMILLO	MARCO AURELIO - RINCON BALLESTEROS	Auto admite demanda	11/11/2020	1
170014003005 2020 00408	Especial	ELECTRICO LIDER S.A.S.	FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	11/11/2020	1
170014003005 2020 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/11/2020	1
170014003005 2020 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	11/11/2020	1
170014003005 2020 00433	Verbal (Oralidad)	JOSE CENAIRO - SANCHEZ CASTAÑO	LUCELY - MURILLO NOREÑA	Auto inadmite demanda	11/11/2020	
170014003005 2020 00473	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPBOTERO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y REQUIERE PARTE POR 5 DÍAS	11/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO